



**ACTA 07-2019** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las 12:25 horas del 27 de febrero de 2019, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** La señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 06-2019.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 07-2019 y del acta de la sesión ordinaria 06-2019 del 20 de febrero de 2019.

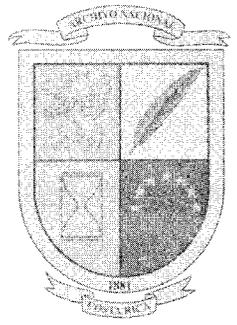
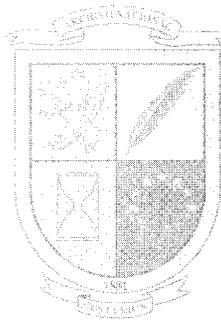
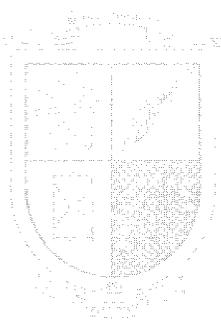
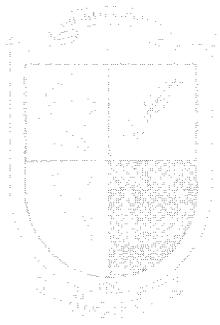
**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día 07-2019, con modificaciones. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 1.2.** Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 06-2019 del 20 de febrero de 2019. Se abstienen de votar los señores Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas, por estar ausentes en esta sesión.

**CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.**

**2.1 Correspondencia.**

**ARTÍCULO 2:** Oficio sin número y sin fecha de la empresa Paneltec S.A., suscrito por el señor José Cordero Ortiz, gerente comercial y representante legal de la empresa Paneltech S. A., recibido en la institución a las 10:00 horas el 25 de febrero de 2019, en el que hace llegar una solicitud de recusación a los señores de las Junta al órgano director asociado a la resolución JAAN-ODP-03-2019 que les fue notificada el 20 de febrero de 2019, con base en el artículo 12 - Causales de impedimento del Código Procesal Civil, por cuanto indican que según consta en actas, la junta administrativa que es a su vez órgano decisor, ya ha adelantado criterio contrario a la defensa, que como parte investigada pueda tener. Adicionalmente, mediante recurso de apelación, solicitan que se anule el auto de inicio del procedimiento



de resolución.-----

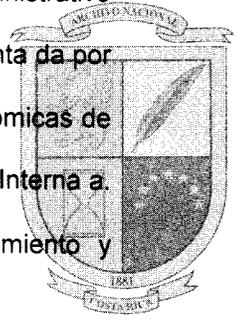
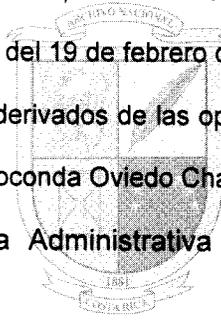
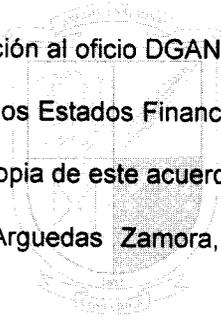
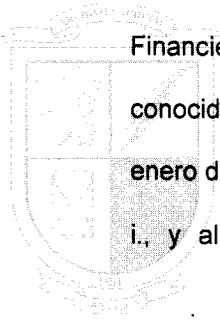
**ACUERDO 2.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, el oficio sin número y sin fecha, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, gerente comercial y representante legal de la empresa Paneltec S.A., en el que hace llegar una solicitud de recusación a los señores de la Junta y al órgano director asociado a la resolución JAAN-ODP-03-2019, para que realice el análisis legal respectivo y emita su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **ACUERDO**

**FIRME.**-----

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en los acuerdos 2 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual.-----

**ARTÍCULO 3:** Oficio DGAN-DAF-0243-2019 del 19 de febrero de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que presenta los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de enero de 2019, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta. Informa la señora Chaves Ramírez que los Estados Financieros fueron elaborados bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional, con excepción del transitorio de la NICSP 17 "*Propiedades, Planta y Equipo*", que establece textualmente: "*Punto N°95: Las entidades no están obligadas a reconocer propiedades, planta y equipo para los periodos sobre los que se informe que comiencen en una fecha dentro de los cinco años siguientes, a la fecha en que se adopte por primera vez la contabilidad de acumulación (o devengo) de acuerdo con las NICSP*", del cual la entidad se acogió, además de la brecha en el cumplimiento de la Directriz DCN-0042016/DGABCA-0009-2016 (*Método de valuación PEPS para Inventarios*) del 18 de octubre del 2016 y que por Decreto Ejecutivo N°41039-MH en su artículo 3° se da como plazo máximo para el cumplimiento de la misma, el 01 de enero 2020. Los Estados suministrados incluyen Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Balance General y Estado de Rendimiento Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado comparativo de los ingresos y gastos presupuestarios y contables, y las notas a los Estados Financieros.-----

**ACUERDO 3.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0243-2019 del 19 de febrero de 2019, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de enero de 2019. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i., y al señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero Junta Administrativa para su conocimiento y





observaciones, si las tuvieran. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

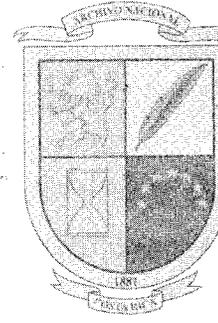
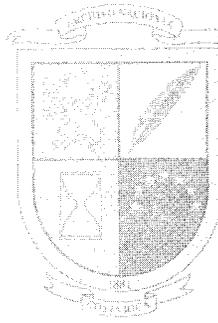
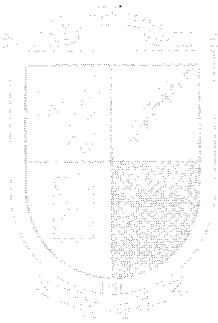
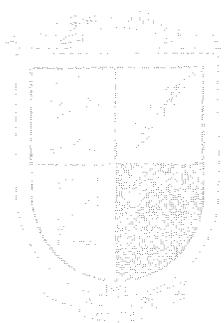
**ARTICULO 4:** Oficio DGAN-DAF-RH-259-2018 del 21 de febrero de 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que remite el registro de asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., correspondiente a enero 2019.-----

**ACUERDO 4.** Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-RH-259-2018 del 21 de febrero de 2019, referente al informe de asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., correspondiente a enero 2019, y le informa que no tiene observaciones. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ARTÍCULO 5:** Comunicado por correo electrónico del 21 de febrero de 2019, de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., en el que informa que la Secretaría Técnica de la Contraloría General de la República, ha solicitado el apoyo de las auditorías para la revisión y verificación de la suficiencia e idoneidad de la información que sustenta las respuestas afirmativas del cuestionario que conforman el expediente preparado por la institución para el Índice de Gestión Institucional (IGI 2018), actividad que debe realizarse del 11 al 22 de marzo de 2019. Solicita su aprobación y girar las instrucciones necesarias para que la Administración facilite los documentos que en su momento esta Auditoría Interna estará requiriendo para la verificación del contenido del IGI, y poder dar una respuesta oportuna y objetiva a la Contraloría General de la República.-----

**ACUERDO 5.1.** Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., que esta Junta conoció y aprueba el comunicado por correo electrónico del pasado 21 de febrero de 2019, y que procederá a girar instrucciones a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que facilite los documentos y puede hacer la revisión y verificación de la suficiencia e idoneidad de la información que sustenta las respuestas afirmativas del cuestionario que conforman el expediente, preparado por la institución para el Índice de Gestión Institucional (IGI 2018). Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

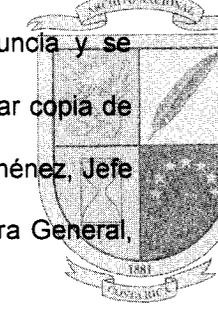
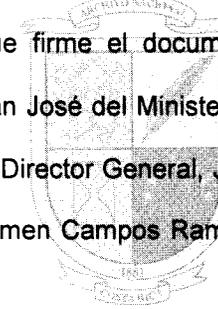
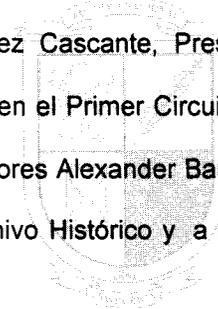
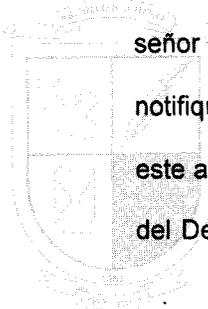
**ACUERDO 5.2.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció y aprueba el comunicado de la señora Gioconda Oviedo Chavarría,



Auditora Interna a.i., enviado por correo electrónico el pasado 21 de febrero de 2019, y le solicita facilitar los documentos necesarios para la revisión y verificación de la suficiencia e idoneidad de la información, que sustenta las respuestas afirmativas del cuestionario que conforman el expediente preparado por la institución para el Índice de Gestión Institucional (IGI 2018). Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 6:** Oficio DGAN-DG-AJ-03-2019 del 18 de febrero de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, recibido el 22 de febrero; en atención al oficio DGAN-DAH-OCD-703-2018, del 12 de diciembre de 2018, firmado digitalmente por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y la señorita Rosibel Barboza Quirós, Coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos, comunicado vía correo electrónico por el señor Director, Alexander Barquero Elizondo, del fecha 12 de octubre de 2018, con la solicitud de analizar la procedencia o no, de una denuncia contra el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM). Esto en relación con el oficio antes mencionado, donde se informa que no se entregó a la institución tres grupos de series documentales producidas por el referido instituto y que poseen valor científico cultural. Con base en el análisis de la documentación aportada, resulta procedente la interposición de las respectivas denuncias, en sede administrativa de la Auditoría del IFAM; en aras de recuperar los bienes documentales propiedad del Estado. Aunado lo anterior, y siendo competencia de este órgano colegiado la interposición de la denuncia judicial, según el artículo 37 del Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, se adjunta para aprobación el proyecto de denuncia correspondiente.

**ACUERDO 6.** Acoger el proyecto de denuncia penal recibido por medio del oficio DGAN-DG-AJ-03-2019 del 18 de febrero de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto buen de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, contra el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM), por presunto extravío de tres grupos de series documentales con valor científico cultural, producidas por el referido instituto. Se comisiona al señor Dennis Portugal Cascante, Presidente, para que firme el documento de la denuncia y se notifique de inmediato en el Primer Circuito Judicial de San José del Ministerio Público. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General,





Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Rosibel Barboza Quirós, Coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos. Aprobado por unanimidad.

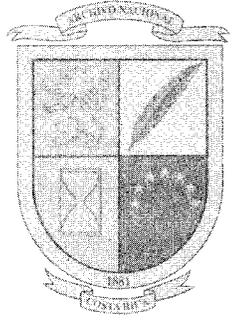
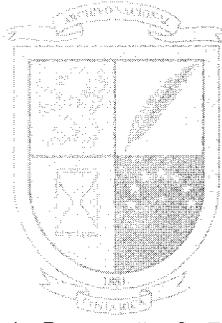
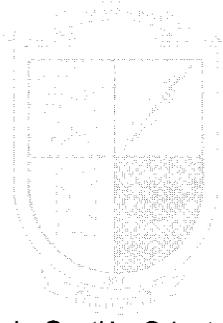
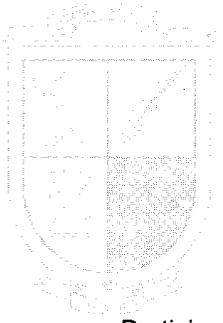
**ACUERDO FIRME.**-----

**ARTÍCULO 7:** Oficio DGAN-CRL-0001-2019 del 20 de febrero de 2019, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, todos miembros de la Comisión de Reformas Legales, recibido mediante correo electrónico, en el que dan respuesta al oficio DGAN-JA-689-2018, acuerdo 10, tomado en la sesión 37-2018 celebrada el 7 de noviembre de 2018 por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, donde se solicitó analizar la factibilidad técnica y legal de elaborar una propuesta de reforma parcial a la Ley 7202, que solo modifique los artículos relacionados con el Sistema Nacional de Archivos y la función rectora del Archivo Nacional. Al respecto, informan que el pasado miércoles 30 de enero de 2019, la comisión se reunió para dar lectura y análisis al acuerdo citado y resolvió informar a ese cuerpo colegiado que: **1.** Toda ley puede ser reformada parcialmente, razón por la es factible legalmente presentar una propuesta parcial. **2.** El tema propuesto está muy bien delimitado, razón por la que es técnicamente factible presentar una propuesta parcial. **3.** Como integrantes de la comisión, se avocarán a trabajar en un nuevo anteproyecto de ley, que reforme parcialmente la Ley 7202, con base en el redactado y presentado a ese órgano colegiado con el oficio DGAN-CRL-008-2016 del 17 de agosto de 2016. **4.** La comisión trabajará los días 20 y 27 de febrero y 6 de marzo en el anteproyecto para ser remitido a la Junta Administrativa.-----

**ACUERDO 7.** Comunicar a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, todos miembros de la Comisión de Reformas Legales, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CRL-0001-2019 del 20 de febrero de 2019, sobre la intención de elaborar una propuesta de reforma parcial a la Ley 7202, y quedan a la espera del proyecto para que sea expuesto ante este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.**-----

**ARTICULO 8:** Oficio DGAN-DG-047-2019 del 25 de febrero del 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, en el que anexa para conocimiento de esta Junta, la invitación para asistir a las siguientes actividades, durante los días del 8 al 12 de abril de 2019 en Santiago de Chile:-----



Participación en el Taller de Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo GoRD para la elaboración del Plan Estratégico de Iberarchivos 2019-2021 (8 y 9 de abril 2019).-----

- XXI Reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberarchivos-ADAI, producto de las cumbres de Presidentes y Jefes de Estado de Iberoamérica, del que se forma parte (10 y 11 de abril).-----
- Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) Rama regional del Consejo Internacional de Archivos (12 de abril).-----

Durante el desarrollo de estas actividades, los organizadores cubrirán los gastos del señor Barquero Elizondo parcialmente, de la siguiente forma: -----

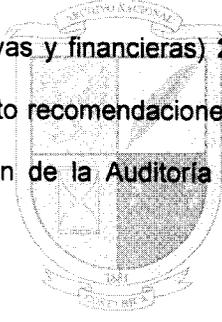
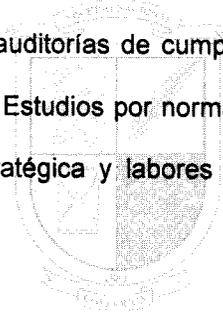
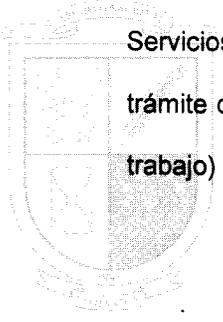
1. Para la participación en el Taller de Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo, la XXI Reunión del Comité Intergubernamental de Iberarchivos-ADAI y la Asamblea General de ALA, el Archivo Nacional de Chile cubrirá el hospedaje de las noches del 07 al 13 de abril, traslados internos y la alimentación del 08 al 12 de abril.-----
2. En consecuencia, el Archivo Nacional deberá cubrir los costos de tiquetes aéreos y viáticos parciales que correspondan a los días de las actividades.-----

Dado lo anterior, el señor Barquero solicita el aval de esta Junta para participar en esos eventos e iniciar los trámites de contratación, cuyo monto informará con precisión tan pronto esté definido.-----

**ACUERDO 8.** Comunicar al señor, Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención al oficio DGAN-DG-047-2019 del 25 de febrero del 2019, relativo a la solicitud de aval para participar de las actividades de Iberarchivos-ADAI y ALA, esta Junta Administrativa avala su participación y le solicita proceder a cotizar y tramitar los costos de los tiquetes aéreos y viáticos parciales que correspondan pagar al Archivo Nacional en los días de esas actividades. A su vez solicita un informe, una vez finalizada las actividades en este Taller. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ARTICULO 9:** Oficio DGAN-AI-004-2019 del 25 de febrero de 2019, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., recibido mediante correo electrónico el 26 de febrero de 2019, en el que remite para conocimiento de la Junta Administrativa el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2019 de la Auditoría Interna, mismo que se fundamentó en el universo auditable, los objetivos de la institución y el marco legal y técnico que regula la gestión de la Auditoría Interna. El PAT contiene lo siguiente: **1.**

**Servicios de auditoría (auditorías de cumplimiento, operativas y financieras) 2. Servicios preventivos y trámite de denuncias 3. Estudios por normativa (Seguimiento recomendaciones, elaboración de plan de trabajo) 4. Gestión estratégica y labores de administración de la Auditoría Interna. Indica la señora**





auditoria que cualquier observación o comentario, así como el interés de este órgano en que esta Unidad realice alguna revisión específica en la institución, sírvase informarlo a la suscrita para su consideración.

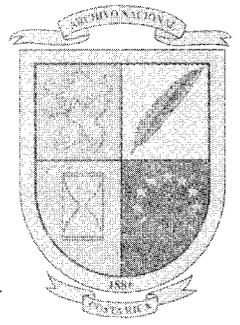
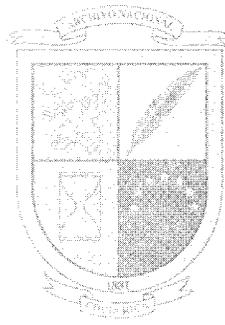
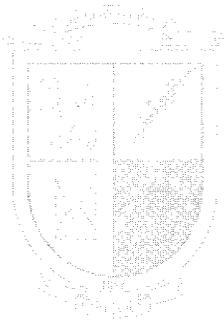
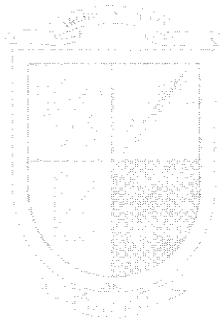
**ACUERDO 9.** Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., que, en atención al oficio DGAN-AI-004-2019 del 25 de febrero de 2019, con el que remite el Plan Anual de Trabajo de esa Unidad para el año 2019, esta Junta Administrativa, acusa recibo y agradece la información, al respecto. Se convoca a la sesión de esta Junta Administrativa el próximo miércoles 6 de marzo de 2019, a las 13:30 horas, con el objetivo de analizar y tratar varios temas de especial interés. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ARTICULO 10:** Oficio DGAN-DG-ODP-05-2019 de 25 de febrero de 2019, suscrito por las señoras Zúrika Gómez Rojas, Rosa Isela Orozco Villalobos y los señores Ramsés Fernández Camacho, Luis Humberto Calderón Pacheco, miembros del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual de Paneltec contrato N° 0432018000300141-00, de la Licitación Pública; remiten para conocimiento y resolución, un recurso de apelación en subsidio y nulidad concomitante interpuesto por el señor José Cordero Ortiz, Representante Legal de la empresa Paneltech S.A., contra el acto administrativo dictado por este Órgano Director, mediante resolución JAAN-ODP-01-2019 de las 14 horas del 31 de enero de 2019. Lo anterior en virtud de que el recurso de revocatoria fue declarado sin lugar por este órgano. La citada resolución fue notificada al señor Cordero Ortiz, el pasado 6 de febrero de 2019 y el presente recurso se recibió el día 7 de febrero, por lo que se encuentra dentro del plazo establecido en el artículo 346 de la Ley General de la Administración Pública.-----

**ACUERDO 10.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, el oficio DGAN-DG-ODP-05-2019 del 25 de febrero de 2019 y sus adjuntos, suscrito por las señoras Zúrika Gómez Rojas, Rosa Isela Orozco Villalobos y los señores Ramsés Fernández Camacho, Luis Humberto Calderón Pacheco, miembros del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual de Paneltec contrato N° 0432018000300141-00, de la Licitación Pública, para que haga el análisis legal respectivo y emita su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **ACUERDO FIRME.**-----

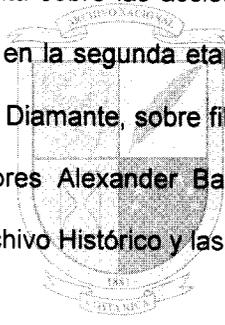
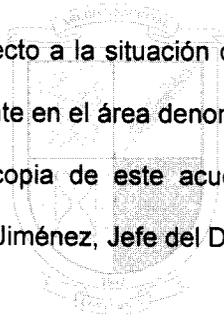
Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en los acuerdos 10 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual.-----

**ARTICULO 11:** Oficio DGAN-DG-AJ-06-2019 del 19 de febrero del 2019, suscrito por los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto buen de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, recibido por



correo electrónico el 26 de febrero, en respuesta al oficio DGAN-JA-716-2018 del 29 de noviembre de 2018, recibido el día 30 noviembre de 2018, donde se comunica el acuerdo 4 tomado en sesión 39-2018, del 28 de noviembre de 2018, y se consulta sobre las acciones que proceden ante la falta de respuesta respecto a la situación que se presenta en la segunda etapa del edificio del Archivo Nacional, específicamente en el área denominada Punta de Diamante, sobre filtraciones de agua y caída de fachaletas. Al respecto los señores informan: **Primero:** En el tema de las fachaletas caídas en los muretes de los techos de los depósitos de documentos de la II etapa del edificio, situación reportada en diferentes informes y notificada a la compañía Diseño ARQCONT S.A., no se ha obtenido respuesta alguna por parte de esa empresa, a pesar de insistentes correos electrónicos y llamadas, para que atiendan la reparación o se manifiesten al respecto. En su último informe, la compañía Miguel Cruz & Asociados Ltda., reportó que se han seguido cayendo y que esto es responsabilidad de Diseño ARQCONT S.A. **Segundo:** En cuanto al tema de las filtraciones de agua, el informe N° MC 01-2018 de fecha 9 de agosto de 2018 presentado por la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., inspectora de estos trabajos, se informa que identificaron tres fuentes de filtraciones diferentes. La primera y tercera quedaron reparadas, pero hay una segunda por clavadores del techo o tornillos, y recomiendan informar de inmediato a Diseño Arqcont S.A., quien no atiende las solicitudes de comunicación. Los señores recomiendan solicitar a la empresa Diseño Arqcont S.A., para que en el plazo de 5 días hábiles informen en qué fecha y cuántos días requieren a partir de la fecha que indiquen, para reparar en garantía la caída de las fachaletas en los muretes de techo de los depósitos de la II etapa del edificio, así como, la mala instalación de los clavadores que provocan leves filtraciones de agua en los depósitos de documentos del Departamento Archivo Histórico. Sugieren que, en caso de falta de respuesta de esa empresa o negativa de realizar el trabajo, lo que procede es que se conforme un Órgano Director para instruir un proceso sancionatorio y de cobro de daños y perjuicios contra Diseño Arqcont S.A.-----

**ACUERDO 11.1.** Comunicar a los señores Eflas Vega Morales, Proveedor Institucional y Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta conoció el Oficio DGAN-DG-AJ-06-2019 del 19 de febrero del 2019, en respuesta al oficio DGAN-JA-716-2018 del 29 de noviembre de 2018, recibido el día 30 noviembre de 2018, donde se comunica el acuerdo 4 tomado en sesión 39-2018, del 28 de noviembre de 2018, y se consulta sobre las acciones que proceden ante la falta de respuesta respecto a la situación que se presenta en la segunda etapa del edificio del Archivo Nacional, específicamente en el área denominada Punta de Diamante, sobre filtraciones de agua y caída de fachaletas. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y las señoras Carmen Campos





Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo.  
Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

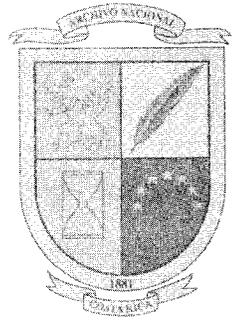
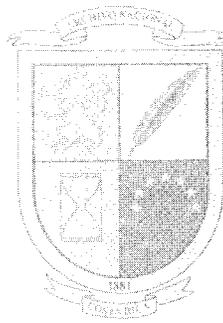
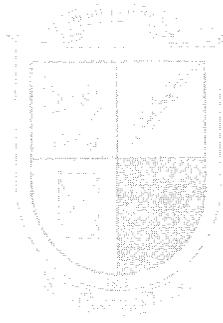
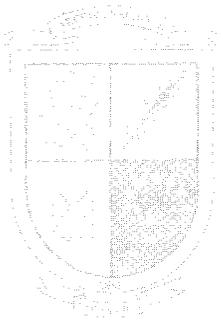
**ACUERDO 11.2.** Solicitar al señor Francisco Mora Rojas, representante legal de la empresa Diseño Arqcont S. A, para que en el plazo de 5 días hábiles informe en qué fecha y cuántos días requiere a partir de la fecha que indique, para reparar en garantía la caída de las fachaletas en los muretes de techo de los depósitos de la II etapa del edificio, así como, la mala instalación de los clavadores que provocan leves filtraciones de agua en los depósitos de documentos del Departamento Archivo Histórico. Se les adjunta el oficio DGAN-DG-AJ-06-2019 para su conocimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ARTICULO 12:** Copia del oficio sin número del 26 de febrero de 2019, suscrito por el señor Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, dirigido al señor Eduardo Sibaja Arias, Director del Consejo Nacional de Rectores (OPES), en el que comunica la renuncia a la Junta Administrativa, del Archivo Nacional, por acogerse a la jubilación a partir del 1 de abril de 2019.-----

**ACUERDO 12.1.** Comunicar al señor Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, esta Junta conoció el oficio del 26 de febrero de 2019, con el que informa sobre la renuncia como miembro de esta Junta y en representación de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, a partir del 1 de abril de 2019. Esta Junta lamenta mucho esta decisión, comprende las razones expuestas. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Eduardo Sibaja Arias, Director del Consejo Nacional de Rectores (OPES) y a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 12.2.** Agradecer profundamente al señor Luis Fernando Jaén García, Fiscal, su generosidad al aceptar el nombramiento en esta Junta como representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, lo que permitió un desempeño en el cumplimiento de sus competencias, con un innegable valor agregado de sabiduría y calidad humana, indispensables en todo grupo para el equilibrio adecuado en las relaciones humanas. Reconocemos y admiramos su entrega y cariño con el Archivo Nacional, en el que ocupará siempre un lugar. Aprobado por mayoría. **ACUERDO FIRME.**-----

**ARTÍCULO 13:** Presentación de Alexander Barquero Elizondo, Director General, sobre las iniciativas de Transformación Digital del Archivo Nacional.-----



**ACUERDO 13:** Agradecer al señor Alexander Barqueo Elizondo, Director General, por su presentación, sobre las iniciativas de Transformación Digital del Archivo Nacional, esta Junta Administrativa da por conocido el proyecto y sus tres componentes que la integran; cuenta con el aval, lo insta a seguir adelante con el proyecto. Cuenta con la colaboración absoluta que pueda brindar este órgano colegiado, y a su vez agradece informar sobre los avances en el proyecto que vaya obteniendo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

## 2.2 Informes.

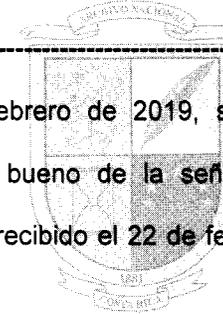
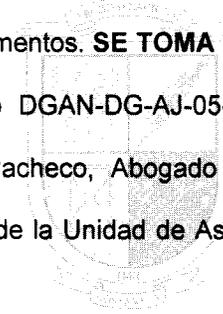
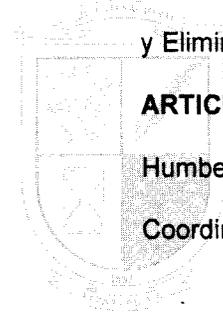
### CAPITULO III. INFORMATIVOS.

#### 3.1 Correspondencia.

**ARTÍCULO 14:** Copia del comunicado por correo electrónico del 20 de febrero de 2019, del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, dirigido a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, adjunta el Oficio DCA-0620 del 18 de febrero del 2019, suscrito por los señores Elard Gonzalo Ortega Pérez, Gerente Asociado y Juan Manuel Martén, Fiscalizador de la Contraloría General de la República (CGR); recibido mediante correo electrónico del 20 de febrero, dirigido al señor Alexander Barqueo Elizondo, Director General, en el que informa que se autoriza a la Junta Administrativa del Archivo Nacional iniciar sin contenido presupuestario el procedimiento de contratación administrativa con el objetivo de adquirir estantería móvil para equipar la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, por un monto global estimado de ₡280.000.000.00 (doscientos ochenta millones de colones exactos). El señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, recomienda que se debe culminar el proceso sancionatorio contra la empresa Paneltech S. A., y una vez resuelto, se podrá publicar el nuevo pliego en SICOP., las etapas de fase previa, elaboración y revisión del cartel entre otras, no se ven afectadas. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 15:** Comunicado por correo electrónico del 21 de febrero de 2019, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, informar que el pasado 19 de febrero, se envió la Resolución JAAN-02-2019, firmada digitalmente por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, a la señora Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General, para su respectiva publicación en el diario oficial La Gaceta. La resolución es sobre la prórroga del nombramiento del señor Carlos Zamora Hernández como miembro de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 16:** Oficio DGAN-DG-AJ-05-2019 del 18 febrero de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, recibido el 22 de febrero; en atención al oficio

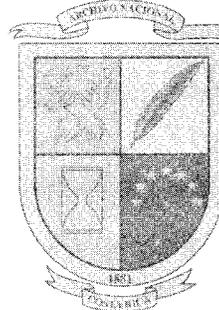
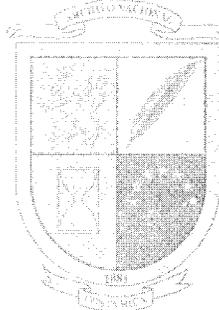
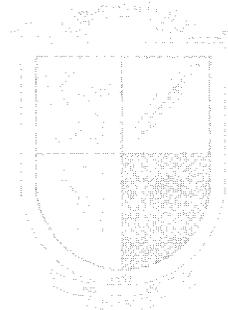
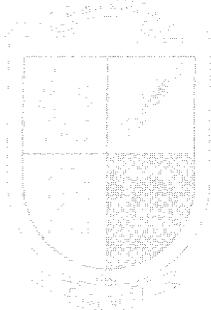




DGAN-JA-37-2019 del pasado 24 de enero de 2019, donde se comunica el Acuerdo 7.2, de la sesión 02-2019, se informar: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General de la Administración Pública, es procedente delegar al señor Alexander Barquero Elizondo en su calidad de Director General, para que autorice las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución; previo estudio del Departamento Administrativo Financiero, donde se determine que tales devoluciones son procedentes, con la deducción de los gastos administrativos que correspondan. Por esta razón, se incluyó esta delegación en la misma resolución mediante la que esta Junta, delega en el señor Barquero Elizondo autorizar las contrataciones directas, la que se firmará por el presidente de ese órgano colegiado y posteriormente se publicará en el periódico oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA.**-----

**ARTÍCULO 17:** Comunicado por correo electrónico del 25 de febrero de 2019, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, adjunta el Alcance N° 43, misma fecha de este correo electrónico, sobre publicación de la directriz N° 037-MJP-MCJ, visible de la página 8 a la 14, adjunta una Fe de Erratas de la Directriz N° 037-MJP-MCJ publicada en la Gaceta N° 38 del viernes 22 de febrero de 2019. **SE TOMA NOTA.**-----

**ARTÍCULO 18:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-07-2019 del 26 de febrero de 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que da respuesta al señor Juan Antonio Menayo Domingo; comisionada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, según acuerdo 8, tomado en la sesión ordinaria 05-2019 celebrada el 13 de febrero, comunicado mediante oficio DGAN-DG-JA-95-2019 de 15 de febrero, en relación con lo consultado en su oficio sin número, recibido por ese órgano colegiado el día 6 de febrero, le comunico: Las modalidades de notificación utilizadas por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, se le informa que se utilizan las que autoriza la normativa vigente. El contratista de servicios jurídicos, señor Rolando Alberto Segura Ramírez, se le informa que la citada Junta lo nombró como miembro de un órgano director de un procedimiento administrativo disciplinario, en razón de que la titular del cargo de Coordinadora de la Asesoría Jurídica no podía conformar dicho órgano director, por haber sido una de las personas que efectuó la investigación preliminar que precedió dicho procedimiento administrativo y no haber suficiente personal en la institución para asumir esa labor; lo anterior es legalmente procedente tal y como lo ha indicado la Procuraduría General de la República en diversos dictámenes, entre ellos el C-294-2004 del 15 de octubre de 2004. La designación del señor Segura Ramírez se realizó mediante acuerdo 13.2 de la sesión 44-2017 del 22 de noviembre de 2017, Auto de Nombramiento formalizado a las trece horas del veinte de diciembre del dos mil diecisiete; la aceptación del cargo y su juramentación se efectuó



mediante Acuerdo 2 tomado en la sesión 17-2018 celebrada el 16 de mayo de 2018. Actuó a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 8 de octubre de 2018, cuando emitió conjuntamente con el Secretario de esa Junta Administrativa, quien también fungió como miembro de ese órgano director, el informe respectivo del procedimiento instruido. **SE TOMA NOTA.**-----

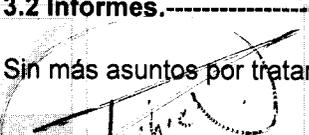
**ARTÍCULO 19:** Copia del comunicado por correo electrónico Oficio DGAN-DG-046-2019 del 25 de febrero de 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), por este medio solicita su autorización y permiso con goce salarial del 8 al 12 de abril 2019, para asistir a las siguientes actividades como Director General del Archivo Nacional de Costa Rica, las cuales se efectuarán en Santiago de Chile: **1.** Participación en el Taller de Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo GoRD para la elaboración del Plan Estratégico de Iberarchivos 2019-2021 (8 y 9 de abril próximo). **2.** XXI Reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberarchivos-ADAI, producto de las cumbres de Presidentes y Jefes de Estado de Iberoamérica, del que se forma parte (10 y 11 de abril próximo). **3.** Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) Rama regional del Consejo Internacional de Archivos (12 de abril próximo). El Archivo Nacional de Chile se hará cargo del alojamiento del 7 al 13 de abril, de los traslados y de la alimentación entre el 8 y 12 de abril. La Junta Administrativa del Archivo Nacional deberá pagar los tiquetes aéreos requeridos San José-Santiago de Chile-San José, con un costo aproximado de \$573.00 USD. Se agradecerá tramitar la expedición del pasaporte oficial correspondiente. Se adjunta invitación. **SE TOMA NOTA.**-----

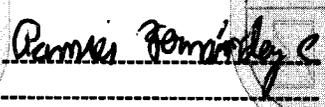
**ARTÍCULO 20:** Copia del comunicado por correo electrónico del 25 de febrero de 2019, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, adjuntando respuesta a las preguntas formuladas por el señor Vega Morales. **SE TOMA NOTA.**-----

**ARTICULO 21:** Copia del oficio STSE-0379-2019 del 21 de febrero de 2019, suscrito por el señor Nicolás Prado Hidalgo, Secretario General a.i. de la Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), dirigido a la señora Katia Zamora Guzmán, Jefe de Archivo Central, Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Comunica que el pasado 19 de febrero, recibió en la cuenta electrónica de esa Secretaría, los siguientes oficios DGAN-JA-88-2019 y DGAN-JA-89-2019 relacionados con el Informe de Desarrollo Archivístico del periodo 2017-2018. **SE TOMA NOTA.**-----

**3.2 Informes.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:40 horas.-----

  
Dennis Portuguez Cascante  
Presidente

  
Ramsés Fernández Camacho  
Secretario.-----

